## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

**DECRETO Nº:** 2 5 9 /

**EN CONCON, 3 0 ENE 2018** 

## **VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **B.** Las Facultades emanadas de la Ley Nº 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación"
- **D.** La invitación a la Ceremonia firma de convenios de colaboración en los ámbitos turísticos y culturales entre la Municipalidad de Concón, Quilpué, Puchuncavi, La Calera, Limache, Calle Larga, Los Vilos, el día 29 de diciembre del 2017.
- E. El listado de invitados.
- **F.** Especificaciones Técnicas para servicio de coctel para autoridades e invitados especiales a ceremonia de firma de convenio de colaboración en el ámbito turístico y cultural.
- **G.** Presupuesto de fecha 26 der diciembre del 2017, de NIKKO RESTAURANTE, Seafood and Sushi.
- **H.** Solicitud de Pedido Nº 51, con fecha 26/12/2017, con firma del Sr. Alcalde (S), con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

## DECRETO:

- 1. RATIFIQUESE, la contratación por medio de "Gastos de Representación" los servicios de atención de autoridades e invitados especiales, al proveedor Nikko Restaurante, Seafood and Sushi, Rut el día viernes 29 de diciembre del año 2017, 100 personas, por un monto total de \$1.116.200, IVA incluido.
- **2. IMPÚTESE**, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.

3. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente Decreto.

a INVICA GOVEY

ANÔTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

CALDE & OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCAZDE

OSG/aqc <u>Distribución</u>:

- 1. See. mamerp
- 2. Adquisiciones
- 3. Eventos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  Dirección de Control		
Objetado	Observado	trol Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCONDEPTO. DE CONTROL

04 ENE 2018

RECIBIDO HORA: